

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 22 del 2001

Señores

Accionistas de la Cia.

Formas Continuas Ecuatorianas " Industrias Forcontesa " S. A.

Ciudad.

Señores accionistas :

En cumplimiento a la designación realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en base de lo que dispone la ley de Compañía y sus reglamentos, y, en lo que dispone la resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito poner en consideración el siguiente informe del ejercicio económico del año 2000.

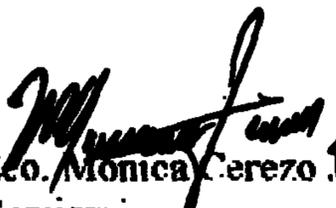
- 1.1 Con la culminación de una de las partes del proyecto, la administración ha sido dirigida exclusivamente a la búsqueda y comercialización de pescas e ingresar en el mercado del sector pesquero ecuatoriano que permita desarrollar las actividades programadas en la planeación de producción y comercialización.
- 1.2 Revisado los libros sociales, puedo indicar que los mismos son llevados de acuerdo a la ley de Compañías y sus reglamentos.
- 1.3 Los Registros Contables, Balances y demás Estados Financieros, guardan concordancia con las cifras registradas en los libros contables y se ha aplicado correctamente los principios contables de general aceptación.
- 1.4 La compañía se ha esforzado en crear procedimientos de controles internos que garantizan el buen desenvolvimiento y manejo de Caja, Inventarios, Ventas, etc.; pues, son funciones realizadas por colaboradores eventuales en sus puestos.
- 1.5 Comparando los resultados con el ejercicio económico de 1999, podemos ver claramente que las ventas tienen un incremento del 53 % ( setenta y cinco mil cuatrocientos dólares ); Los costo de producción significan el ochenta y siete por ciento ( 87 % ) del total de las ventas y los gastos de administración y ventas el diez por ciento ( 10 % ).
- 1.6 La Conversión de los estados financieros de sucres a dólares, en virtud del mandato de la ley para la transformación económica del Ecuador, se han efectuado correctamente de acuerdo a la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 ( NFE 17 ) y a la ejecución de la Corrección Monetaria Integral a los activos fijos y demás partidas no monetarias. Las mismas, que se han efectuado en virtud al índice establecido para corrección de la cédula y tabla de coeficiente de ajuste por inflación.

**"PARA DIGITALIZAR"**

- 1.7 Además, se ha considerado como gastos deducible afectando a pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2000, el resultado de la aplicación de la corrección monetaria integral; el cual ascendió a cinco mil ocho cientos setenta y tres dolares ( U.S.\$ 5.873.03 ) como perdida del Resultado por Exposición a la Inflación.

Es todo cuanto puedo informarles señores accionistas en honor a la verdad y en base a la revisión de los resultados de los Estados Financieros presentados correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

Atentamente

  
Fco. Monica Cerezo Lara  
Comisario



**SABRIDA**